



El Pleno de la Cámara de Diputados concedió licencia a Manuel Jesús Herrera Vega y a Andrés Pintos Caballero

Boletín No. 6227

- La Mesa Directiva citó para este miércoles 13 de marzo, a las 11:00 horas, a sesión en modalidad semipresencial

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó las licencias por tiempo indefinido solicitadas por los diputados Manuel Jesús Herrera Vega y Andrés Pintos Caballero, ambos de MC, para separarse de sus funciones en la LXV Legislatura.

La licencia de Herrera Vega (Distrito 6-Jalisco) es a partir del 13 de marzo y la de Pintos Caballero (Distrito 7-Nuevo León), a partir del 30 de marzo.

Cita para la próxima sesión

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, informó que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán remitidas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar mañana miércoles 13 de marzo, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

